

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, sobre certificaciones, no certificaciones y/o exclusiones definitivas, de Carrera Profesional, correspondientes a ejecuciones de sentencias firmes.

Advertido error en la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 202, de 16 de octubre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la certificación, no certificación y/o exclusión definitivas de Carrera Profesional, correspondientes a ejecuciones de sentencias firmes, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 52192/1.

Donde dice:

En cumplimiento de las resoluciones judiciales contenidas en Sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos, y en base al Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería Salud y Consumo y del Servicio Andaluz de Salud, publicado en el BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022; esta Dirección General de Personal

Debe decir:

En cumplimiento de las resoluciones judiciales contenidas en Sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos, y en base al Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, publicado en el BOJA extraordinario núm. 16, de 4 de septiembre de 2024; esta Dirección General de Personal